



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

III LEGISLATURA

Serie II:
TEXTOS LEGISLATIVOS

11 de diciembre de 1987

Núm. 134 (c)
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 41)

PROYECTO DE LEY

De reforma de la Ley 49/1960, de 21 de julio, sobre propiedad horizontal.

DICTAMEN DE LA COMISION

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del Dictamen emitido por la Comisión de Justicia en el proyecto de Ley de reforma de la Ley 49/1960, de 21 de julio, sobre propiedad horizontal.

Palacio del Senado, 9 de diciembre de 1987.—El Presidente del Senado, **José Federico de Carvajal Pérez**.—La Secretaria primera del Senado, **María Lucía Urcelay López de las Heras**.

La Comisión de Justicia ha rechazado las enmiendas presentadas al proyecto de Ley de reforma de la Ley 49/1960, de 21 de julio, sobre propiedad horizontal y ha acordado aceptar como Dictamen el texto remitido por el Congreso de los Diputados, publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 134, a), de 20 de noviembre de 1987.

Palacio del Senado, 9 de diciembre de 1987.—El Presidente de la Comisión, **Cesáreo Rodríguez-Aguillera Conde**.—La Secretaria primera de la Comisión, **Francisca Sauquillo Pérez del Arco**.

VOTOS PARTICULARES

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los **votos particulares** formulados al Dictamen emitido por la Comisión de Justicia en el proyecto de Ley de reforma de la Ley 49/1960, de 21 de julio, sobre propiedad horizontal.

Palacio del Senado, 10 de diciembre de 1987.—El Presidente del Senado, **José Federico de Carvajal Pérez**.—La Secretaria primera del Senado, **María Lucía Urcelay López de las Heras**.

NUM. 1

Del Grupo Parlamentario Coalición Popular (CP).

Al Presidente del Senado

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento de la Cámara, formula por el presente escrito voto particular y comunica su propósito de defender ante el Pleno, la enmienda número 4 al proyecto de Ley de reforma de la Ley 49/60, de 21 de julio, sobre propiedad horizontal, que ya defendió ante la correspondiente Comisión.

Lo que comunico a V. E. a los oportunos efectos.

Palacio del Senado, 9 de diciembre de 1987.—El Portavoz, **José Miguel Ortí Bordás**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961